

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 1 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO)		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

CE/DSFCA/AOPS/18-11-2850.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de noviembre de 2018.

OFICIALÍA DE PARTES
AYUNTAMIENTO HUAMANTLA TLAX 2017-2021

Anexa:
- informe de resultados
con 4 cédulas de
observación. uf

RECIBIDO
19 DIC 2018
BONTABILIDAD
2017-2021

ACUSE

CONTADOR PÚBLICO JORGE SÁNCHEZ JASSO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUAMANTLA.
PRESENTE.

RECIBIDO
10 DIC. 2018
14:49 hrs.

Como resultado de la Visita de Inspección número CE/PRODERMÁGICO-HUAMANTLA/18 practicada a los recursos ejercidos dentro del Programa Desarrollo Regional Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO) del ejercicio presupuestal dos mil dieciséis, notificada mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515 de fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, de conformidad con lo establecido en el artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en el Acuerdo de Coordinación suscrito por el Gobierno Federal con el del Estado, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado “Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción”, así como en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del

INFORME DE RESULTADOS DE VISITA DE INSPECCIÓN.

DEPENDENCIA:	HONORABLE AYUNTAMIENTO HUAMANTLA.	DE	ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN:	CE/DSFCA/AOPS/18-10-2515.	HOJA NÚMERO: 2 DE 7.
PROGRAMA:	DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMÁGICO).		EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIÉIS.	

Gobernador; 2, 5 fracción II, 7 fracciones IV, V, VI, IX, XIII, XXII y XXIII y 10 fracciones IV, VIII, IX, X, XIII, XV y XIX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, adjunto al presente el informe de resultados de la Visita de Inspección practicada, conteniendo las cédulas de observaciones determinadas de la revisión financiera y documental practicada por este Órgano de Control.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.



 GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
 CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.c.p. Contadora Pública Lourdes Rivera Rodríguez.- Coordinadora de Contabilidad y Enlace de Auditoría.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez.- Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo.- Para su conocimiento.- Presente.
- C.c.p. Archivo.